



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

D.^a ADELA VICTORIA MARÍ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

3º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo sobre la estrategia de infraestructura verde del paisaje cultural de Aranjuez.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 3 de diciembre de 2021 por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo:

“ | - Escala Europea

Según la Comunicación de la Comisión Europea «Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa» (2013), la infraestructura verde se define como «una red de zonas naturales y semi-naturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios de los ecosistemas. Incorpora espacios verdes (o azules en el caso de los ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinos. En los espacios terrestres, la infraestructura verde está presente en los entornos rurales y urbanos.»

La infraestructura verde se concibe, por tanto, como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada compuesta por un conjunto de áreas naturales y semi-naturales, elementos y espacios verdes rurales y urbanos, y áreas terrestres, dulceacuícolas, costeras y marinas, que en conjunto mejoran el estado de conservación de los ecosistemas y su resiliencia, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y benefician a las poblaciones humanas mediante el mantenimiento y mejora de las funciones que generan los servicios de los ecosistemas y facilitan la conectividad ecológica de los ecosistemas y su restauración. El instrumento sobre el cual pivotan la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, la conectividad y la restauración ecológica, sin el cual no será posible identificar el valor infraestructural del territorio, es la propia infraestructura verde y su base cartográfica. Para poder cumplir con sus funciones, la infraestructura verde debe ser dinámica y adaptativa, y esto debe reflejarse en su cartografía, que nunca va a ser una «foto estática».

La infraestructura verde es importante porque es una herramienta que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales, y puede ayudar a comprender el valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos; asimismo



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

contribuye a evitar la dependencia de otras infraestructuras cuya construcción es costosa, y puede contribuir de manera significativa a la aplicación efectiva de todas las políticas cuando algunos o todos los objetivos deseados pueden conseguirse, parcial o totalmente, mediante soluciones basadas en la naturaleza.

Por otro lado, la esencia de la infraestructura verde es su multifuncionalidad, es decir, su capacidad para desempeñar múltiples funciones ambientales (por ejemplo, conservación de la biodiversidad o adaptación al cambio climático), sociales, y económicas en un mismo ámbito territorial. Es, por lo tanto, un **instrumento esencial para la planificación sostenible del territorio**. Cabe señalar, además, que se concibe como un instrumento dinámico que deberá actualizarse periódicamente en función de la información y conocimientos más actualizados.

Los objetivos para la Infraestructura Verde en Europa son:

- Mejorar, conservar y restaurar la biodiversidad, incrementando la conectividad espacial y funcional entre las áreas naturales y seminaturales, mejorando la permeabilidad del paisaje y mitigando su fragmentación.
- Mantener, fortalecer y, donde sea posible, restaurar el funcionamiento de los ecosistemas con el fin de garantizar el aporte de múltiples servicios de los ecosistemas.
- Reconocer el valor económico de los servicios de los ecosistemas y aumentar su valor mediante el fortalecimiento de su funcionalidad.
- Mejorar el vínculo social y cultural con la naturaleza y la biodiversidad, reconociendo y aumentando el valor económico de los servicios de los ecosistemas y creando incentivos para que la sociedad se involucren en su mantenimiento y mejora.
- Minimizar la expansión urbana y sus efectos negativos sobre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y las condiciones de calidad de vida.
- Mitigar y adaptarse al cambio climático, aumentar la resiliencia de los ecosistemas y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos naturales.
- Favorecer un mejor uso del territorio en Europa.
- Contribuir a una vida saludable y unos lugares mejores para vivir, el aprovisionamiento de espacios abiertos y oportunidades de esparcimiento, el aumento de las conexiones entre el medio rural y urbano, el desarrollo de sistemas sostenibles de transporte y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la comunidad.

II

- Escala Estatal

Por Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, ha sido aprobada la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, para marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos que componen la infraestructura verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial a realizar por el resto de las **Administraciones públicas (como son los Ayuntamientos)** permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados.

Su finalidad es identificar, desarrollar, mantener y reforzar una Infraestructura Verde para el territorio español a través de la definición de unos objetivos específicos y un conjunto de orientaciones que, apoyadas en un diagnóstico general de la realidad territorial y medioambiental, impulsen su establecimiento y sirvan de referencia para la elaboración de las correspondientes estrategias autonómicas de Infraestructura Verde. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia establece criterios comunes para la identificación, conservación y restauración de la Infraestructura Verde en todas las comunidades autónomas.

Para ello, se han dispuesto las siguientes metas:

META 0. Identificar y delimitar espacialmente la red básica, **a diferentes escalas**, de la Infraestructura Verde en España.

META 1. Reducir los efectos de la fragmentación y de la pérdida de conectividad ecológica ocasionados por cambios en los usos del suelo o por la presencia de infraestructuras.

META 2. Restaurar los hábitats y ecosistemas de áreas clave para favorecer la biodiversidad, la conectividad o la provisión de servicios de los ecosistemas, priorizando soluciones basadas en la naturaleza.

META 3. Mantener y mejorar la provisión de servicios de los ecosistemas de los elementos de la Infraestructura Verde.

META 4. Mejorar la resiliencia de los elementos vinculados a la Infraestructura Verde favoreciendo la mitigación y adaptación al cambio climático.

META 5. Garantizar la coherencia territorial de la Infraestructura Verde mediante la definición de un modelo de gobernanza que asegure la coordinación entre las diferentes escalas administrativas e instituciones implicadas.

- o Uno de los objetivos marcados para lograrlo es garantizar y reforzar el desarrollo e implantación de la infraestructura verde mediante la **correcta y completa integración de ésta en los distintos instrumentos estratégicos, de planificación y gestión de las diferentes políticas sectoriales**, con líneas de actuación por sectores que incluyen el agropecuario y de desarrollo rural, sector forestal, industrial, hidráulico y de la gestión del agua, infraestructuras de transporte, energéticas y de telecomunicación, **sector relativo a la conservación del patrimonio histórico-cultural**, así como en la planificación y la gestión del medio marino y litoral y otras políticas de conservación del patrimonio natural. **Otras** líneas de actuación se dirigen a la integración de la infraestructura verde en la legislación de ordenación del territorio y el suelo de las Comunidades Autónomas y en el planeamiento urbanístico municipal.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

META 6. Incorporar de forma efectiva la Infraestructura Verde, la mejora de la conectividad y la restauración ecológicas en las políticas sectoriales, especialmente en cuanto a la ordenación territorial y la ordenación del espacio marítimo, y la evaluación ambiental.

De particular interés municipal dentro de esta meta es la línea de actuación 6.10, para integrar la Infraestructura Verde en el **planeamiento urbanístico municipal**, con las siguientes orientaciones como apoyo para el desarrollo de la Infraestructura verde urbana:

Reconocer la infraestructura verde como **servicio público** por los servicios ecosistémicos que aporta.

Definir y regular en el ámbito competencial municipal, medidas para **conservación y gestión de la Infraestructura Verde, conectividad ecológica y restauración a escala local, urbana y de barrio en sus instrumentos de planeamiento urbanístico**. En dichos instrumentos aplicar categorías y clasificaciones del suelo incluido en la Infraestructura Verde y establecer una regulación de usos que contribuya a mantener y mejorar el estado de la Infraestructura Verde, evitando o mitigando su deterioro mediante el establecimiento condiciones, limitaciones y, en su caso, compensaciones, que garanticen la integridad y coherencia de la Infraestructura Verde global.

Incorporar como criterio en la **calificación urbanística** las oportunidades y necesidades de restauración ecológica, tratando de proteger lo que tiene mayor valor natural, evitar la pérdida neta de diversidad biológica, recuperar biodiversidad perdida, fomentar la permeabilidad y conectividad del territorio y recuperar o potenciar los servicios de los ecosistemas.

- o Abordar el control del **urbanismo disperso** o “urbanización silenciosa” de amplias extensiones del territorio por edificaciones aisladas y pequeñas urbanizaciones, considerando así mismo las infraestructuras de servicios que precisan (agua, energía, saneamiento, carreteras, residuos, etc.) y sus consecuentes efectos sobre la conectividad ecológica, en línea con el objetivo estratégico 2 de la Agenda Urbana Española 2019, “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”.

Establecer la **Infraestructura Verde Urbana como herramienta** para la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de los servicios de los ecosistemas y **mejora de la calidad de vida en las ciudades**.

Teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Gestión y conservación de zonas verdes y el arbolado urbano existente y **búsqueda de espacios idóneos para obtener una mayor cobertura verde, conectividad y con mayor potencial de ofrecer beneficios de los ecosistemas a la ciudad**, por ejemplo en cuanto a la captura de carbono, áreas de amortiguación de los crecimientos fluviales y beneficios psicológicos y sociales.

Identificar y medir la IV para tener la información básica a mano y así gestionar las zonas verdes, justificar los recursos utilizados y ajustarla en caso ne-



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

cesario, corrigiendo el “desajuste” entre lo que se tiene que mantener, y los recursos que se disponen o destinan.

Establecer, a través de metodologías estandarizadas, el papel de los distintos elementos del paisaje urbano para el mantenimiento de poblaciones de organismos silvestres.

Aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana, midiendo presencia y abundancia para la identificación de cambios en especies y hábitats.

Incorporar al diseño urbano soluciones basadas en la naturaleza, como las estrategias y diseños de los sistemas de drenaje urbano sostenible. Combinar la Infraestructura Verde con las necesidades de amortiguar los efectos de las inundaciones urbanas y, en general, para la gestión integral del ciclo hidrológico, por ejemplo, evitando el soterramiento y pavimentación de torrentes y ramblas.

Medidas para la **conservación de paisajes importantes para la identidad cultural** de las poblaciones.

En los proyectos de diseño y gestión de áreas verdes urbanas tener en cuenta las directrices para la conservación de polinizadores de la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores, como la promoción de hábitats adecuados para los polinizadores, en la línea del objetivo (B.2) *Conservación de los polinizadores en áreas urbanas y en el entorno de infraestructuras*.

Implantar medidas de control de especies exóticas invasoras (EEI) y plagas en las áreas verdes urbanas y periferia. El inventario y en su caso, la erradicación de EEI, deberá ser previa a la implantación de medidas que favorezcan la conectividad de estas áreas urbanas y periurbanas, para no generar efectos adversos para la biodiversidad.

Mejorar la calidad del suelo, convirtiéndolo en un suelo vivo.

Reducir el empleo de herbicidas químicos, favoreciendo la biodiversidad y eliminando el riesgo indirecto para la salud humana.

Impulsar una gestión forestal urbana y periurbana que contribuya a la creación de infraestructuras verdes consolidadas y conectadas con las necesidades de las sociedades urbanas.

Desarrollar una agricultura urbana y periurbana ordenada, en especial aquellas iniciativas que busquen armonizar el aprovechamiento agrícola, la conservación de recursos ambientales, la interacción campo-ciudad y la participación pública.

Priorizar actuaciones que tengan como objeto respetar la integridad de los bienes de dominio público o su restauración.

Recuperar la profesionalización del sector verde-jardinero y ajustarla a las nuevas exigencias de la infraestructura verde y biodiversidad.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

META 7. Asegurar la adecuada comunicación, educación y participación de los grupos de interés y la sociedad en el desarrollo de la Infraestructura Verde.

III

– Escala municipal

La Estrategia municipal que se presenta se encuentra perfectamente alineada con los objetivos y acciones mencionados de la Estrategia Nacional y, en su desarrollo hasta su aprobación definitiva, guardará coherencia con la Estrategia Regional de Infraestructura Verde de la Comunidad de Madrid actualmente en redacción.

Por ello, el contenido que se presenta ha de entenderse como Documento de Inicio, cuyo objetivo es iniciar un nuevo enfoque, incardinado con el europeo, nacional y regional, capaz de incorporar los principios de desarrollo basados en la capacidad de interacción hombre-naturaleza, esencia misma del Real Sitio y Villa de Aranjuez, cuyo valor universal excepcional legado de su pasado lo hizo merecedor de su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO, cumpliéndose este mismo mes veinte años de su declaración como primer bien del Estado español incorporado en la categoría de Paisaje Cultural.

La Estrategia de Infraestructura Verde del Paisaje Cultural de Aranjuez que se presenta se desarrolla en cuatro capítulos: concepto, modelo, análisis y propuesta.

En el capítulo de Conceptos se describe someramente qué se entiende por Paisaje Cultural de Aranjuez y por Infraestructura Verde.

El capítulo de Modelo plantea un acercamiento a los procesos de transformación del territorio desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos, y establece un sistema de referencia tanto temporal como espacial a considerar para el desarrollo futuro.

En el capítulo de Análisis se identifican los elementos de la Infraestructura Verde mediante unidades de paisaje y se evalúa la dinámica de los principales servicios ecosistémicos.

Finalmente, en el capítulo de propuesta se enuncian diecisiete acciones estratégicas ligadas a servicios ecosistémicos específicos y a tipología de Infraestructura Verde prioritaria, todo ello con una orientación de costes, profundizándose finalmente en el planteamiento de una estrategia hidrológica urbana como mecanismo de optimización en la gestión del agua.

Mantener viva y dinámica la esencia del legado que constituye Aranjuez con una orientación compartida por todos requiere reincorporar los procesos naturales y valerse de los servicios de los ecosistemas como argumento ineludible en el desarrollo urbano.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Por tanto, si bien careciendo de cualquier carácter ejecutivo por sí mismo, el documento que se presenta constituye un compromiso orientador del enfoque en el modo de abordar la recuperación de la capacidad de acción conjunta hombre-naturaleza que distingue a Aranjuez.

Toda la estrategia de infraestructura verde definida o por definir debe integrarse y adaptarse a las normativas de gestión en lo relativo a los Parques y Jardines, arbolado y arboledas singulares, en cuanto a biodiversidad, y especies exóticas, y también teniendo en cuenta las estrategias agronómicas con las que actualmente cuenta el Ayuntamiento de Aranjuez como son: la **Ordenanza Municipal de Protección y Fomento del Arbolado**, el **Plan Director de Protección, Uso y Gestión de Zonas Verdes, Parques y Jardines y Arbolado del Real Sitio y Villa de Aranjuez**, el Plan Estratégico para el uso eficiente del agua y ahorro en el gasto y costes de mantenimiento de las redes de riego y sistemas en zonas verdes, jardines y arbolado de Aranjuez, el Plan Local de Gestión, Control y Erradicación de Especies Invasoras; en cuanto a biodiversidad se refiere al Libro Blanco sobre Biodiversidad y Conservación del Patrimonio Natural de Aranjuez, así como al Plan Sectorial de Gestión Forestal Sostenible y Prevención de Incendios Forestales; en arbolado el Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Aranjuez; y desde el punto de vista agronómico la Estrategia para el Desarrollo de las Huertas Históricas de Aranjuez.

Desde la normativa autonómica principalmente el Plan INFOMA, y toda la normativa ambiental y forestal en vigor así como todas las Directivas Estatales y Europeas, especialmente las zonas ZEC (Zona Especial Conservación) recogidas en la Red Natura 2000 y en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE Directiva Hábitats y las especies protegidas o recogidas en la propia Directiva.

Igualmente se atenderá al estricto cumplimiento de la normativa local, autonómica, estatal e internacional referida a nuestra condición de Paisaje Cultural Patrimonio Mundial.

IV

- Oportunidad

Por Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, han sido publicadas las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una dotación total de 58.000.000 € y destinado a ciudades de más de 50.000 habitantes en régimen de concurrencia competitiva, con un rango de ayudas comprendido entre 2.000.000 € y 4.000.000 €.

Las actividades de implementación directa en el territorio tienen como condicionante el que se encuentren enmarcadas en un Plan o Estrategia como la que se presenta para su aprobación. Si bien la Estrategia puede desarrollarse como una actividad más del proyecto a presentar, en el contexto de concurrencia competitiva entre un número aproximado de 150 ciudades potencialmente candidatas resulta determinante contar con un documento de partida como el que se presenta que permita aspirar a la consecución de la ayuda, lo que finalmente quedará restringido a un número máximo de 29 ciudades en todo el Estado.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Por lo que se presenta al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente **PROPUESTA**:

APROBAR, CON EL CARÁCTER DE DOCUMENTO DE INICIO PARA SU DESARROLLO, LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ”.

Dictamen de Comisión Informativa:

La propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Obras y Servicios, celebrada el día 10 de diciembre de 2021, con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 1 abstención del Grupo Vox.

Deliberación plenaria:

Interviniendo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 109.1 g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales los siguientes miembros Corporación Municipal: D.ª María José Martínez de la Fuente y D.ª Miriam Picazo Alonso (Equipo de Gobierno), D.ª María Elena Lara Andújar (PSOE), D. Jesús Mario Blasco Blanco (Acipa), D.ª Begoña Banegas Mora (Vox), D. Juan Carlos Ramírez Panadero (In-Par) y D. René Moya León (Unidas Podemos).

Acuerdo:

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

Firmado electrónicamente.